

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES CRECER, S.A.**

**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de
Administradora de Fondos de Pensiones y
Cesantías Protección, S.A. del domicilio de
Colombia)**

(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera	1
Estados Financieros:	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros.....	8-40



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Administradora de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis - Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilización, las cuales tienen su origen en las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos legales y de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.



A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.



A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.

- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Registro No. 3412

René Alberto Arce Barahona
Socio
Registro No. 1350

10 de febrero de 2023
Torre Futura World Trade Center 11-05
San Salvador, El Salvador



A-009-2023

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

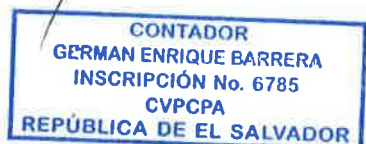
(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo			
Activos corrientes:			
Disponible	3	\$ 3,634,099	\$ 6,931,214
Inversiones financieras, neto de provisiones	4	8,425,697	12,945,804
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones	5,23	16,649,519	8,722,505
Gastos pagados por anticipado	6	22,108	21,484
Total activos corrientes		<u>28,731,423</u>	<u>28,621,007</u>
Activos no corrientes:			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones	8	4,691	3,126
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	531,775	732,944
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones	10	3,373,524	3,187,907
Activo por impuesto diferido	13	938,275	859,942
Total activos no corrientes		<u>4,848,265</u>	<u>4,783,919</u>
Total de activos		<u>\$ 33,579,688</u>	<u>\$ 33,404,926</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	11	\$ 6,107,197	\$ 6,016,168
Obligaciones por impuestos y contribuciones	12	4,075,695	3,573,886
Total pasivos corrientes		<u>10,182,892</u>	<u>9,590,054</u>
Pasivos no corrientes:			
Provisiones	14	1,039,755	1,030,507
Total pasivos no corrientes		<u>1,039,755</u>	<u>1,030,507</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado	17	10,000,000	10,000,000
Reservas de capital	17	2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras		560	1,992
Resultado del presente ejercicio		10,356,481	10,782,373
Total patrimonio		<u>22,357,041</u>	<u>22,784,365</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 33,579,688</u>	<u>\$ 33,404,926</u>
Compromisos y contingencias	25	\$ 5,285,296	\$ 4,073,222
Cuentas de control	26	\$ 963,893	\$ 1,061,643

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Fernando José Arteaga Hernández
Representante Legal

German Enrique Barrera
Contador General



Rolando Cisneros Pineda
Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Resultados

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones			
Ingresos por comisiones	15	\$ 73,480,329	\$ 66,663,003
Gastos por administración de fondos de pensiones			
Primas de seguros	16	39,473,223	34,373,993
Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales	18	1,298,615	1,459,673
Otros costos directos por administración de fondos de pensiones	19	2,163,177	2,423,142
		42,935,015	38,256,808
Utilidad bruta		30,545,314	28,406,195
Operación			
Gastos de personal y administrativos	20	15,363,378	14,974,038
Depreciación y amortización		1,681,023	1,673,545
Provisión para irrecuperabilidad de cuentas por cobrar y desvalorización de inversiones, neto		2,431	54,134
		17,046,832	16,701,717
Financieros			
Gastos financieros		883	940
Ingresos financieros		(881,936)	(878,894)
		(881,053)	(877,954)
Otros			
Otros gastos		68,988	78,214
Otros ingresos		(8,489)	(5,665)
Gastos de ejercicios anteriores	22	59,893	77,258
Ingresos de ejercicios anteriores	22	(603,807)	(3,208,272)
		(483,415)	(3,058,465)
Utilidad de operación		14,862,950	15,640,897
Impuesto sobre la renta	13	(4,513,133)	(4,859,204)
Utilidad de las actividades ordinarias		\$ 10,349,817	\$ 10,781,693
Partidas extraordinarias			
Ingresos extraordinarios	22	(6,664)	(680)
Utilidad neta del ejercicio		\$ 10,356,481	\$ 10,782,373
Utilidad por acción	21	\$ 10.36	\$ 10.78

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Fernando José Arteaga Hernández
Representante Legal

German Enrique Barrera
Contador General

CONTADOR
GERMAN ENRIQUE BARRERA
INSCRIPCIÓN No. 6785
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



Rolando Cisneros Pineda
Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Notas	Capital social pagado	Reserva Legal	Revaluación inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (4,586)	\$ -	\$ 9,054,897	\$ 21,050,311
Traslado del resultado del período	-	-	-	9,054,897	(9,054,897)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(9,054,897)	-	(9,054,897)
Resultados del período	-	-	-	-	10,782,373	10,782,373
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	6,578	-	-	6,578
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 1,992	\$ -	\$ 10,782,373	\$ 22,784,365
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 1,992	\$ -	\$ 10,782,373	\$ 22,784,365
Traslado del resultado del período	-	-	-	10,782,373	(10,782,373)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(10,782,373)	-	(10,782,373)
Resultados del período	-	-	-	-	10,356,481	10,356,481
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	(1,432)	-	-	(1,432)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 560	\$ -	\$ 10,356,481	\$ 22,357,041

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



Fernando José Arteaga Hernández
 Representante Legal

German Enrique Barrera
 Contador General



Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscrpción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Flujos de Efectivo

Por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobro de comisiones por administración de fondos	15,28	\$ 73,581,043	\$ 66,253,077
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	16	(38,207,873)	(33,049,352)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(1,298,852)	(1,426,917)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(569,103)	(676,586)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(7,891,273)	(7,648,212)
Pagos a proveedores		(9,621,955)	(7,395,872)
Impuestos pagados		(4,163,586)	(5,320,375)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		13,281	6,201
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(59,894)	(77,258)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>11,781,788</u>	<u>10,664,706</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Compra de valores		(5,792,193)	(15,416,124)
Redención de valores		10,310,414	17,402,560
Intereses recibidos por valores		846,830	839,096
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones	8	(10,787)	(18,679)
Compra de propiedad, planta y equipo		(164,669)	(165,943)
Adquisición de activos intangibles		(1,487,313)	(1,054,776)
Efectivo neto provisto por actividades de inversión		<u>3,702,282</u>	<u>1,586,134</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Préstamos otorgados a compañías afiliadas	5,23	(15,000,000)	(7,001,188)
Cobros realizados por préstamos otorgados a compañías afiliadas		7,001,188	-
Dividendos pagados	27,a,i	(10,782,373)	(9,054,897)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(18,781,185)</u>	<u>(16,056,085)</u>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(3,297,115)</u>	<u>(3,805,245)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>6,931,214</u>	<u>10,736,459</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>\$ 3,634,099</u>	<u>\$ 6,931,214</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Fernando José Arteaga Hernández
 Representante Legal




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas


 German Enrique Barrera
 Contador General

CONTADOR
GERMAN ENRIQUE BARRERA
INSCRIPCIÓN No. 6785
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR




 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscrpción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (“la Compañía o la Administradora”) fue constituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex-Superintendencia de Pensiones, actualmente incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, emitida el 14 de abril de 1998. La Administradora tiene como objetivo administrar multifondos que se denominan Fondos de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones, y la cuenta de garantía solidaria o cuentas especiales que la Ley determine para el buen funcionamiento del sistema; los recursos de los Fondos de Pensiones se deberán invertir con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgos; gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios de vejez, invalidez común, longevidad y sobrevivencia; así como gestionar y otorgar todas las prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; asimismo podrá administrar uno o más fondos de ahorro previsional voluntario, que se constituirán como patrimonio independiente de la Administradora y de los Fondos de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Administradora cuenta con seis agencias en las principales ciudades del país y su oficina principal está ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Crecer. El promedio de empleados de AFP Crecer, S.A. durante el año 2022 fue de 336 (338 en 2021).

AFP Crecer, S.A. es una empresa subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados por la Junta Directiva de la Administradora el 18 de enero de 2023.

Nota (2) Políticas Contables

Las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Administradora, para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

(a) Políticas generales de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(b) Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria establece que a partir del uno de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal, estableciendo el tipo de cambio fijo e inalterable del colón salvadoreño a ¢8.75 por \$1.00; a partir de dicha fecha, los libros de la Administradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos de caja, depósitos bancarios e instrumentos financieros cuyo vencimiento original no es mayor a 90 días.

(d) Activos intangibles

Estos activos se presentan al costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta en el plazo durante el cual se espera recibir beneficios económicos futuros derivados de su uso. Las amortizaciones efectuadas se registran con cargo a resultados del período y se presentan disminuyendo el valor de dichos activos.

(e) Inversiones financieras

Las compras y ventas de inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta se registran a la fecha de liquidación de las operaciones en la Bolsa de Valores. Los costos de transacción se incluyen en el costo de adquisición, y comprenden comisiones y honorarios pagados a los corredores y a la Bolsa de Valores, así como impuestos y otros derechos relacionados con la transferencia.

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones disponibles para la venta se valoran a fin de mes a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas por cambios en el valor razonable son incluidas en cuentas de patrimonio.

(f) Provisión para desvalorización de inversiones

Las inversiones que con recursos propios realiza la Administradora y que son clasificadas como disponibles para la venta son sujeto de valoración, la cual se realiza mensualmente tomando de base los vectores precios que la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora.

Las pérdidas o ganancias por valoración de inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen en cuentas de patrimonio de la Administradora, mediante el registro de débitos o créditos según corresponda. En caso de realizarse la venta de títulos, las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción serán aplicadas a cuentas de resultados.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Las inversiones de la Administradora clasificadas como mantenidas al vencimiento se valoran al costo amortizado, es decir, mediante el descuento de los flujos futuros y utilizando como tasa de descuento la tasa de interés efectiva, resultante de los flujos esperados y costos asociados a la inversión; las ganancias o pérdidas se aplican a resultados.

Los intereses devengados y no percibidos por las inversiones disponibles para la venta, como las mantenidas al vencimiento, se calculan y registran mensualmente a la fecha de cierre en el estado de resultados de la Administradora.

(g) *Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar*

La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar se constituye para aquellos saldos no recuperados con una antigüedad mayor a sesenta días después de su vencimiento. Las provisiones sobre saldos recuperados se reversan de los resultados del período cuando corresponden a éstos, y se reconocen como resultados de períodos anteriores cuando la provisión haya sido constituida en otros períodos.

(h) *Aporte especial de garantía*

Cada institución administradora deberá constituir y mantener un Aporte Especial de Garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente a un porcentaje del activo del fondo sin que exceda del tres por ciento (3%) del fondo, y para su aplicación se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el “Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía”. Para ello, cada institución administradora podrá contratar con recursos propios, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que le permitan respaldar el porcentaje establecido con entidades financieras que cuenten con la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, y está respaldado mediante fianza administrativa.

(i) *Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones*

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas del fondo administrado. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las Cuentas Individuales.

(j) *Propiedad, planta y equipo*

Estos activos están valuados al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos; las mejoras que aumenten el valor de los bienes o prolonguen la vida útil de los mismos se reconocerán como propiedad, planta y equipo.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Al final de cada período contable, la Administradora realiza las comprobaciones necesarias para detectar las eventuales pérdidas por deterioro del valor de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo, y las pérdidas por deterioro se reconocen siempre que el valor en libros de los activos en cuestión sea mayor que el importe recuperable.

(k) Operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con lo establecido por la NIC 24, una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

AFP Crecer, S.A. propenderá a que las operaciones que realice con partes relacionadas sean pactadas en condiciones de mercado, con absoluta transparencia, determinadas con base en criterios objetivos dependiendo de la naturaleza de cada operación, de tal manera que permita a las Compañías involucradas, la presentación fehaciente de su gestión en los estados financieros.

La identificación de los saldos con partes relacionadas, corresponden principalmente a cuentas por cobrar, los cuales se describen en la nota 23 de este informe.

(l) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Administradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año 2022, la Administradora pagó por este concepto \$103,431 (\$122,139 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en \$3,719,374 (\$3,210,468 en 2021). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se ha constituido provisión por este concepto.

(m) Planes de beneficio para empleados

El 21 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Dicha Ley que entró en vigencia el 1 de enero de 2015 y otorga a un empleado quien renuncie voluntariamente, un pago equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, con un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la Compañía y tiene que dar preaviso de su renuncia por escrito.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la provisión por este concepto asciende a \$1,039,755 (\$1,030,507 en 2021), el cual ha sido calculado de acuerdo con lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a Empleados (véase nota 14).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de comisiones por administración de fondos de pensiones y los gastos por primas de seguros por la cobertura de afiliados a la Institución Administradora, se devengan y reconocen, respectivamente, al momento de acreditarse las operaciones en sus Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones, de acuerdo a lo dispuesto por la Ex-Superintendencia de Pensiones. Los restantes ingresos se reconocen al momento de su devengo y los gastos cuando se identifican.

(o) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre los ingresos netos gravados del año, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance general.

Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporarias deducibles, solamente cuando exista probabilidad de compensar con ganancias futuras.

(p) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administradora a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de
Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (3) Disponible

El disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	\$ 5,171	\$ 4,171
Cuentas corrientes locales y del exterior al 0.69% (1.04% en 2021)	325,831	2,948,843
Cuentas de ahorro locales al 0.85% (0.94% en 2021)	1,303,097	3,978,200
Depósitos a plazo en bancos locales y otras instituciones autorizadas al 5.04% (sin saldo en 2021)	<u>2,000,000</u>	<u>-</u>
	\$ <u>3,634,099</u>	\$ <u>6,931,214</u>

La tasa de interés devengada por los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, así como en los depósitos a plazo, es la promedio ponderado anual.

Nota (4) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inversiones disponibles para la venta:		
Valores emitidos o garantizados por bancos	\$ 100,235	\$ 200,588
Valores emitidos por sociedades nacionales	750,580	751,110
Certificados de participación de Fondos de Inversión	<u>3,075,131</u>	<u>2,538,469</u>
Subtotal	3,925,946	3,490,167
Inversiones a mantenerse hasta el vencimiento:		
Valores emitidos o garantizados por bancos locales y extranjeros	2,000,000	7,550,000
Valores emitidos por sociedades nacionales	<u>2,500,000</u>	<u>1,904,000</u>
Subtotal	4,500,000	9,454,000
Menos - Provisión por valuación de inversiones	<u>(249)</u>	<u>1,637</u>
Total	\$ <u>8,425,697</u>	\$ <u>12,945,804</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
PBCREDICO2	\$ 750,580	\$ 752,172	Enero 26, 2024	5.92%
CIBANAZUL1	100,235	100,858	Agosto 10, 2023	6.02%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>3,075,131</u>	<u>3,075,131</u>		
	<u>3,925,946</u>	<u>3,928,161</u>		
Inversiones al vencimiento				
CDP Instituciones financieras b/	<u>4,500,000</u>	<u>4,520,397</u>	Mayores a 90 días	3.59%
Total	\$ <u>8,425,946</u>	\$ <u>8,448,558</u>		

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
PBCREDICO2	\$ 751,110	\$ 754,315	Enero 26, 2024	5.92%
CIBANAZUL1	200,588	201,718	Agosto 10, 2023	6.02%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>2,538,469</u>	<u>2,538,469</u>		
	<u>3,490,167</u>	<u>3,494,502</u>		
Inversiones al vencimiento				
CDP Instituciones financieras b/	<u>9,454,000</u>	<u>9,484,193</u>	Mayores a 90 días	4.36%
Total	\$ <u>12,944,167</u>	\$ <u>12,978,695</u>		

a/ Al 31 de diciembre de 2022, estas inversiones corresponden a los Fondos de Inversión Abierto Renta Liquidez, Abierto Rentable de Corto Plazo y Abierto de Liquidez de Corto Plazo los cuales devengaron un rendimiento anualizado de 2.7185%, 3.07% y 3.0028% respectivamente (2.6630%, 2.95% y 3.0296% respectivamente en 2021). El plazo de los Fondos es por tiempo indefinido.

b/ Los certificados en depósitos a plazo se encuentran en instituciones bancarias y otras instituciones financieras locales autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como en instituciones bancarias extranjeras, y la tasa de interés es la promedio ponderado.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de las inversiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

Concepto	2022		2021	
	Costo	Provisión	Costo	Provisión
Saldo al inicio del período	\$ 12,944,167	\$ 1,637	\$ 14,930,603	\$ (4,462)
Aumentos	5,792,193	(1,886)	15,416,124	(479)
Disminuciones	<u>(10,310,414)</u>	-	<u>(17,402,560)</u>	<u>6,578</u>
Saldo al final del período	\$ <u>8,425,946</u>	\$ <u>(249)</u>	\$ <u>12,944,167</u>	\$ <u>1,637</u>

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta ha sido establecido a través de vectores precios que la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora. De acuerdo con la normativa vigente, el cálculo de dichos vectores considera tanto las transacciones de mercado en Bolsa de Valores u otro mercado relevante; y para el caso de instrumentos de renta fija, se basa en el análisis de flujos de efectivo descontados, con referencia a las tasas observadas en el mercado para éstos, e instrumentos similares, determinados de acuerdo con criterios de familias establecidos en el instructivo de valoración emitido por la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Nota (5) Cuentas y Documentos por Cobrar

Concepto	2022	2021
Comisiones por cobrar por administración de fondos	\$ 1,381,663	\$ 1,486,997
Fondo Conservador	\$ 1,372,396	\$ 1,472,925
Fondo Especial de Retiro	1,089	1,443
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario	<u>8,178</u>	<u>12,629</u>
Otras cuentas por cobrar por administración de fondos	4,517	1,260
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones propias	49,284	39,492
Impuestos – IVA crédito fiscal	34,475	39,421
Otras cuentas por cobrar	73,407	83,079
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (véase nota 23)	15,000,000	7,001,188
Otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa	225,984	224,006
Rendimientos por cobrar	<u>106,173</u>	<u>71,068</u>
	16,875,503	8,946,511
Menos – Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(225,984)</u>	<u>(224,006)</u>
Total	\$ <u>16,649,519</u>	\$ <u>8,722,505</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de la provisión para cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del período	\$ 224,006	\$ 170,352
Constitución de reserva	<u>1,978</u>	<u>53,654</u>
Saldo al final del período	<u>\$ 225,984</u>	<u>\$ 224,006</u>

Nota (6) Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Útiles de oficina y papelería	\$ 17,290	\$ 17,583
Otros gastos pagados por anticipado	<u>4,818</u>	<u>3,901</u>
	<u>\$ 22,108</u>	<u>\$ 21,484</u>

Nota (7) Aporte Especial de Garantía

El 15 de febrero de 2006, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía", estableciendo que éste será el equivalente al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje requerido.

El detalle del Aporte Especial de Garantía se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Fondo Conservador</u>	<u>Fondo Especial de Retiro</u>	<u>Fondo Conservador</u>	<u>Fondo Especial de Retiro</u>
Fianzas	\$ <u>8,000,000</u>	\$ <u>200,000</u>	\$ <u>8,000,000</u>	\$ <u>200,000</u>
Aporte especial de garantía respaldado	\$ 8,000,000	\$ 200,000	\$ 8,000,000	\$ 200,000
Aporte especial de garantía requerido	<u>(5,979,551)</u>	<u>(26,213)</u>	<u>(6,223,151)</u>	<u>(33,236)</u>
Excedente	<u>\$ 2,020,449</u>	<u>\$ 173,787</u>	<u>\$ 1,776,849</u>	<u>\$ 166,764</u>

La fianza está contratada con recursos propios de la Administradora con SISA, S.A., a favor del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro administrados por AFP Crecer, S.A., y la vigencia es de un año a partir del 13 de agosto de 2022 con vencimiento el 12 de agosto de 2023, y es extensiva automáticamente, a fin de mantener la cobertura, mientras se suscribe el contrato para el siguiente año.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Dicha fianza se hará efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del requerimiento escrito por parte de la Administradora.

Nota (8) Inversiones en Cuotas del Fondo de Pensiones

Las inversiones corresponden al monto invertido voluntariamente por la Administradora en Cuotas del Fondo de Pensiones, y el movimiento se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>
Saldo al inicio del año	\$ 3,126	68.95	\$ 2,940	68.13
Compra de cuotas	10,787	239.63	18,679	414.60
Ajuste de saldos por traslado de pagos en exceso a rezagos y otros	(9,338)	(206.84)	(18,637)	(413.78)
Rendimientos netos del fondo	116	-	144	-
Saldo al final del año	<u>\$ 4,691</u>	<u>(101.74)</u>	<u>\$ 3,126</u>	<u>68.95</u>

Nota (9) Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

2022

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	251,349	(201,696)	49,653	11,558
Mobiliario y equipo de oficina	3	4,872,173	(4,521,400)	350,773	329,443
Equipo de transporte	5	320,544	(320,543)	1	20,472
Instalaciones y mejoras	3	554,329	(549,472)	4,857	10,253
		<u>\$ 6,124,886</u>	<u>\$ (5,593,111)</u>	<u>\$ 531,775</u>	<u>\$ 371,726</u>

2021

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	251,349	(190,138)	61,211	20,478
Mobiliario y equipo de oficina	3	5,118,044	(4,604,095)	513,949	479,277
Equipo de transporte	5	320,544	(300,071)	20,473	40,720
Instalaciones y mejoras	3	561,740	(550,920)	10,820	28,647
		<u>\$ 6,378,168</u>	<u>\$ (5,645,224)</u>	<u>\$ 732,944</u>	<u>\$ 569,122</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La cobertura de los bienes por seguros tomados con Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. se detalla a continuación:

<u>Bienes</u>	<u>Monto asegurado</u>	<u>Periodo de cobertura</u>	<u>Riesgos cubiertos</u>
Mobiliario, equipo e instalaciones	\$ 1,788,837	Del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022	Daños materiales por incendio, robo y hurto con violencia, y otros
Equipo electrónico	3,949,401	Del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022	Todo riesgo, daños materiales
Automotores	1,290,511	Del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022	Daños materiales y responsabilidad civil
Seguro transporte interno	25,000	Del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022	Riesgo ordinario de tránsito
Responsabilidad civil legal	100,000	Del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022	Daños a terceros en sus bienes y personas

Estas pólizas de seguro no han sido pignoradas.

Nota (10) Otros Activos e Intangibles

Los otros activos e intangibles se detallan a continuación:

2022

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 9,588,807	\$ (6,334,680)	\$ 3,254,127
Licencias	4	<u>1,020,163</u>	<u>(930,921)</u>	<u>89,242</u>
Sub total		10,608,970	(7,265,601)	3,343,369
Depósitos en garantía		<u>30,155</u>	-	<u>30,155</u>
		<u>\$10,639,125</u>	<u>\$ (7,265,601)</u>	<u>\$ 3,373,524</u>

2021

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 8,131,593	\$ (5,095,590)	\$ 3,036,003
Licencias	4	<u>978,464</u>	<u>(860,715)</u>	<u>117,749</u>
Sub total		9,110,057	(5,956,305)	3,153,752
Depósitos en garantía		<u>34,155</u>	-	<u>34,155</u>
		<u>\$ 9,144,212</u>	<u>\$ (5,956,305)</u>	<u>\$ 3,187,907</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La amortización de los activos intangibles es incluida en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación y amortización", la cual es calculada utilizando el método de línea recta.

Nota (11) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por pagar por obligaciones propias	\$ 690,864	\$ 1,249,429
Obligaciones por administración de fondos:		
Sociedades de seguro	4,331,611	3,066,261
Otras obligaciones por administración	440,104	450,670
Remuneraciones	644,618	1,249,808
	<u>\$ 6,107,197</u>	<u>\$ 6,016,168</u>

Nota (12) Obligaciones por Impuestos y Contribuciones

Las obligaciones por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuestos y contribuciones por cuenta propia:		
Impuesto sobre la renta (nota 13)	\$ 3,378,079	\$ 2,955,144
Seguro social	22,801	23,054
Administradoras de Fondos de Pensiones	38,041	37,451
IVA - por pagar	-	1,134
Otros impuestos y contribuciones por cuenta propia	15	-
Impuestos y contribuciones retenidas	636,759	557,103
	<u>\$ 4,075,695</u>	<u>\$ 3,573,886</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, la Administradora aplicó a resultados \$875,206 (\$812,011 en 2021) en concepto de derechos de fiscalización.

Nota (13) Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$ 4,590,978	\$ 4,154,994
Ajuste al impuesto sobre la renta del período anterior	488	7,011
Impuesto sobre la renta diferido – (ingreso) gasto	(78,333)	697,199
Total gasto de impuesto sobre la renta	<u>\$ 4,513,133</u>	<u>\$ 4,859,204</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992. A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuesto efectiva:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>	<u>2021</u>
Utilidad ordinaria antes de impuesto e ingresos extraordinarios		\$ 14,479,263		\$ 15,568,514
Impuesto que resulta con la tasa impositiva	30.0	4,343,779	30.0	4,670,554
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	5.5	800,939	5.9	917,047
Menos - Efecto fiscal de otras deducciones	(3.8)	(551,219)	(9.2)	(1,432,368)
Efecto fiscal de ingresos no gravados y otras	-	(2,521)	-	(239)
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>31.7</u>	\$ <u>4,590,978</u>	<u>26.7</u>	\$ <u>4,154,994</u>

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

La determinación del impuesto sobre la renta corriente a pagar se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ <u>4,590,978</u>	\$ <u>4,154,994</u>
Menos:		
Pago a cuenta del período	<u>(1,341,084)</u>	<u>(1,306,775)</u>
Impuesto sobre la renta corriente a pagar	3,249,894	2,848,219
Mas:		
Pago a cuenta – provisión	<u>128,185</u>	<u>106,925</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	\$ <u>3,378,079</u>	\$ <u>2,955,144</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Administradora ha registrado un activo neto por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles e imponibles:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Diferencias temporarias:		
Provisión proveedores	\$ 228,209	\$ 310,646
Provisión por obligaciones del fondo	1,215,002	275,513
Provisiones laborales	<u>1,684,373</u>	<u>2,280,315</u>
Total	<u>\$ 3,127,584</u>	<u>\$ 2,866,474</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Activo al 31 de diciembre del año actual	\$ 938,275	\$ 859,942
Activo al 31 de diciembre año anterior	<u>859,942</u>	<u>1,557,141</u>
(Ingreso) gasto por impuesto sobre la renta diferido del año	<u>\$ (78,333)</u>	<u>\$ 697,199</u>

Nota (14) Provisiones

Provisión para prestación por renuncia voluntaria

Al 31 de diciembre de 2022, la Administradora presenta un saldo de \$1,039,755 (\$1,030,507 en 2021) en concepto de provisión por renuncia voluntaria a que se refiere la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. La provisión fue registrada de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera y su cálculo está sustentado en el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.

La metodología utilizada para el cálculo de la provisión fue el método de la unidad de crédito proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del empleado, dicho método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, utilizando diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de la obligación.

La técnica actuarial utiliza el modelo de mortalidad "tabla de mortalidad CSO-80", la cual se usa para determinar las probabilidades de sobrevivencia de cada uno de los empleados, y que además, es la sugerida por la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la valuación, para tarificar riesgos de mortalidad en los Seguros de Vida.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El 7 de julio de 2021, fue publicado en el Diario Oficial en Tomo 432, número 129 el Decreto Ejecutivo No. 10, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, en el cual se decreta el incremento del Salario Mínimo de los diferentes sectores de la actividad económica del país; aprobándose incrementar a \$365 el salario mínimo en el sector comercio y servicios, vigente a partir del 1 de agosto de 2021, el cual ha sido utilizado para el cálculo de la provisión.

El movimiento de la provisión por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al 31 de diciembre año anterior	\$ <u>1,030,507</u>	\$ <u>850,327</u>
Provisión (aplicado en resultados)	68,247	204,968
Usos	<u>(58,999)</u>	<u>(24,788)</u>
Saldo al 31 de diciembre año actual	\$ <u>1,039,755</u>	\$ <u>1,030,507</u>

El cálculo del valor presente que se aproxima al valor razonable de la obligación consideró el comportamiento de algunos factores, tales como:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tasa de descuento nominal	5.65%	3.51%
Tasa de incremento salario mínimo/inflación	4.00%	4.00%
Tasa de ajuste por rotación.	10.26%	10.74%
Número de empleados activos	335	340

Otras provisiones

Con fecha 15 de abril de 2021, la Sala de lo Contencioso Administrativo notificó Sentencia pronunciada por dicha Sala el 12 de abril de 2021 en proceso de apelación, por medio de la cual entre otros resolvió: i) Revocar Sentencia emitida el 29 de septiembre de 2020 por la Cámara de lo Contencioso Administrativo en el "Proceso Común con NUE 00036-19-ST-COPC-CAM Acum. 00037-19-ST-COPC-CAM, con referencia interna 4-PC-2-2019/5-PC-2-2019", y ii) Declarar ilegal el acto administrativo emitido por el Superintendente Adjunto de Pensiones por medio de Nota con referencia número SAPEN-ISP-537, del 9 de enero de 2019.

Con fecha 28 de abril de 2021, la Cámara de lo Contencioso Administrativo en cumplimiento a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, notificó Resolución emitida por dicha Cámara el 20 de abril de 2021, en la que entre otros puntos resolvió dejar sin efecto las medidas cautelares decretadas el 19 de julio de 2019, y por ende se proceda a la devolución de la contracautela rendida por AFP Crecer S.A., en la fecha antes indicada.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

En cumplimiento a lo anterior, con fecha 19 de mayo de 2021 se registró asiento contable mediante el cual se liquidó la provisión (contracautela) por el importe de \$3,077,000 con abono a la cuenta ingresos de ejercicios anteriores. Dicho importe ha sido incluido en los estados de resultados bajo el concepto de ingresos ejercicios anteriores.

Nota (15) Ingresos por Administración del Fondo de Pensiones

La política de comisiones vigente para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisión por administración de renta programada	1.00%	1.00%
Comisión por administración de las cuentas individuales de afiliados pensionados o afiliados que cumpliendo los requisitos de edad no ejerzan su derecho y continúen cotizando	1.50%	1.50%
Comisión por administración de cuenta individual	1.90%	1.90%
Prima de seguro contratada	1.0237%	1.0246%
Comisión neta por administración de fondos	0.8763%	0.8754%

El porcentaje de comisión neta cobrada por la administración de cuenta individual durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 ha variado en función de los porcentajes de primas de seguro contratadas durante dicho período, los cuales se detallan a continuación:

Período		Prima de seguro contratada	Comisión neta
Del	Al		
31-dic-21	31-mar-22	1.0400%	0.8600%
31-mar-22	31-dic-22	1.0237%	0.8763%

El importe de las comisiones recibidas en efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Administración de cuentas individuales	\$ 71,687,608	\$ 64,451,421
Administración de rentas programadas	<u>1,791,690</u>	<u>1,727,513</u>
Comisiones brutas	73,479,298	66,178,934
Menos: Devolución de comisiones	<u>(4,620)</u>	<u>(14,342)</u>
Total de comisiones netas	<u>\$ 73,474,678</u>	<u>\$ 66,164,592</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (16) Contrato de Seguros

El seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia ha sido contratado con SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas, a través de licitación pública. Las condiciones relevantes establecidas en el contrato se detallan a continuación:

Número de póliza:	AFPS-520422
Período de vigencia:	Desde el 31 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año (ambas fechas a las doce horas del día).
Grupo de asegurados:	Afiliados a AFP Crecer, S.A.
Prima:	Se determina mediante tasa variable, con una tasa provisional de referencia del 1.0237% y una tasa comercial mínima del 0.8980% y máxima del 1.2753%; además de un factor de ajuste del 7.85%. La prima se calcula aplicando la tasa provisional de referencia sobre el total del ingreso básico cotizante mensual del grupo asegurado debidamente acreditado en las cuentas individuales de los afiliados.
Cobertura	Sobrevivencia, invalidez común primero y segundo dictamen, contribución especial.

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de marzo de 2022, el seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia fue contratado con SISA Vida, S.A. Seguros de Personas, mediante suscripción de prórroga para la póliza de seguro de afiliados número AFPS-519433, Las condiciones relevantes de la prórroga suscrita se presenta a continuación:

Fecha de suscripción de la prórroga	Vigencia			Cálculo de la prima (tasa variable)			
	Desde	Hasta	Condición	Tasa mínima	Tasa máxima	Tasa provisional de referencia	Factor de ajuste
28-dic-21	31-dic-21	31-mar-22	Ambas fechas a las doce horas del día	0.7998%	1.3000%	1.0400%	7.85%

Adicionalmente se establecen períodos de liquidación inicial y final para determinar el ajuste en el pago de las primas de seguro, con base a la Tasa de Riesgo Observada según corresponda.

Durante el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2020 y el 27 de septiembre de 2021, el seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia fue contratado con SISA Vida, S.A. Seguros de Personas, mediante póliza de seguro de afiliados número AFPS-515197, de la cual se suscribieron tres prórrogas. AFP Crecer, S.A ha conciliado las estimaciones de la prima del primer y segundo trimestre del 2021 y se determinó que no existe ajuste de primas para estos trimestres.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Respecto a las prórrogas del tercer y cuarto trimestre del año 2021, la Administradora realizó los análisis correspondientes a la siniestralidad reportada durante esos trimestres y registró \$1,434,256 y \$962,111 respectivamente con cargo a resultados del período y a favor de la compañía aseguradora.

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 es \$38,207,873 (\$33,049,352 en 2021). Durante ese período no se recibieron devoluciones de prima por buena experiencia.

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2022, la Administradora pagó \$258,658 (\$358,848 en 2021) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos.

Nota (17) Patrimonio

De acuerdo al Art. 35 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, para desarrollar su actividad las Instituciones Administradoras deberán disponer en todo momento de un patrimonio neto mínimo que no podrá ser inferior al 3% del valor del Fondo de Pensiones administrado sin exceder de \$10,000,000. Además, no podrá ser inferior al capital mínimo de operaciones regulado en el Art. 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de \$2,861,168.

La conformación del patrimonio se presenta a continuación:

Patrimonio neto mínimo	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital social pagado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Reservas de capital	2,000,000	2,000,000
50% de utilidades netas del período después de impuesto	5,178,241	5,391,187
Déficit por valuación de inversiones financieras	560	1,992
Patrimonio neto	17,178,801	17,393,179
3% patrimonio del Fondo de Pensiones (hasta un máximo de \$10,000,000)	<u>(10,000,000)</u>	<u>(10,000,000)</u>
Excedente del patrimonio neto mínimo	\$ <u>7,178,801</u>	\$ <u>7,393,179</u>
Capital social de operación según Art. 28 Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones c/	\$ 2,861,168	\$ 2,861,168
<u>Excedente del patrimonio mínimo de operación</u>	\$ <u>14,317,633</u>	\$ <u>14,532,011</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- c/ Con fecha 15 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, acordó aprobar la actualización del capital social mínimo pagado de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; siendo que al completar 40,000 afiliados o más, el capital mínimo requerido será de \$3,261,037 con vigencia de dos años a partir del 1 de enero de 2023.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social de AFP Crecer, S.A. está representado por 1,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Nota (18) Sueldos, Comisiones y Prestaciones a Agentes de Servicios Previsionales

Los sueldos, comisiones y prestaciones para agentes previsionales correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos y comisiones	\$ 861,917	\$ 970,503
Aguinaldos, bonificaciones y vacaciones	129,613	105,501
Prestaciones sociales	109,277	120,310
Otras prestaciones	197,808	263,359
	<u>\$ 1,298,615</u>	<u>\$ 1,459,673</u>

Nota (19) Otros Costos por Administración de Fondos de Pensiones

El rubro de otros costos por administración de fondos de pensiones se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones a casas corredoras y bolsa de valores	\$ 139,687	\$ 202,417
Comisiones y gastos por depósito y custodia de valores	336,233	381,300
Comisiones y gastos por proceso de recaudación	292,849	274,888
Empresas de procesamiento de información	66,741	86,051
Capital complementario no cubierto	258,657	271,451
Comisiones de cobranza	117,003	177,957
Otros gastos de operación	952,007	1,029,078
	<u>\$ 2,163,177</u>	<u>\$ 2,423,142</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (20) Gastos de Personal y Administrativos

A continuación, se presentan los gastos de personal y administrativos:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos de personal	\$ 7,765,165	\$ 8,210,800
Gastos de directorio	31,170	34,739
Gastos generales	6,245,406	5,595,885
Gastos por seguros	31,194	34,036
Impuestos y contribuciones	996,857	855,827
Gastos diversos	286,331	237,998
Gastos por servicios a FAPV	7,255	4,753
	<u>\$ 15,363,378</u>	<u>\$ 14,974,038</u>

Nota (21) Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$10.36 y \$10.78, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Cálculo</u>	<u>Cálculo</u>
	<u>Utilidad por acción</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Utilidad del período	\$ 10,356,481 = \$ 10.36	\$ 10,782,373 = \$ 10.78
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000	1,000,000

Nota (22) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos de ejercicios anteriores:</u>		
Ingresos de operaciones (véase nota 14)	\$ 10,418	\$ 3,077,000
Exceso en provisión de gastos	589,218	131,074
Otros ingresos	4,171	198
	<u>\$ 603,807</u>	<u>\$ 3,208,272</u>
<u>Gastos de ejercicios anteriores:</u>		
Gastos de personal	\$ 6,605	\$ 6,526
Gastos administrativos	31,791	51,965
Gastos operativos	21,497	18,767
	<u>\$ 59,893</u>	<u>\$ 77,258</u>
<u>Ingresos extraordinarios:</u>		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ 6,664	\$ 680

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (23) Operaciones con partes relacionadas

AFP CRECER, S.A. otorgó un contrato de Mutuo a favor de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección, S.A., formalizado durante octubre de 2022, con el objeto de apalancar el crecimiento orgánico de sus negocios, por el monto de \$15,000,000 a un año plazo, con una tasa de interés anual fija de 6.29%, pagaderos tanto el principal como los intereses al vencimiento. Dicha formalización se realizó con el conocimiento y la aprobación de los órganos de gobierno correspondientes de ambas sociedades, con fondos propios y en condiciones de mercado, cumpliendo las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2021, AFP CRECER, S.A. mantenía un contrato de Mutuo a favor de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección, S.A., formalizado durante septiembre de 2021, por un importe de \$7,000,000 por medio de desembolsos parciales, a un año plazo, con una tasa de interés anual fija de 6.38%, pagaderos tanto el principal como los intereses al vencimiento. Al 30 de septiembre de 2022, el saldo del principal, los costos de transferencia y los intereses devengados habían sido totalmente cancelados.

El saldo en las cuentas de ingresos sobre las transacciones realizadas con AFP y Cesantías Protección, S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

Activos – AFP Crecer, S.A. mantiene saldos en cuentas por cobrar por \$15,000,000 (\$7,001,188 en 2021) adicionalmente, se tiene un saldo en rendimientos por cobrar que ascienden a \$ 80,133 (\$37,930 en 2021)

Transacciones – Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, AFP Crecer, S.A. registró un ingreso por \$487,938 (\$91,330 en 2021) que corresponde a los intereses devengados por contrato de mutuo.

Nota (24) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo

De conformidad al Art. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento, invalidez común, serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda; asimismo la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art.116-A de la mencionada Ley.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	29,668	27,302
Invalidez común	<u>10,803</u>	<u>9,823</u>
Total	<u>40,471</u>	<u>37,125</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	25,390	22,568
Invalidez común	<u>4,714</u>	<u>4,194</u>
Total	<u>30,104</u>	<u>26,762</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

Prestación	<u>2022</u>				<u>2021</u>			
	Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro		Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Invalidez común	515	\$2,620,236	8	\$6,794	433	\$1,963,484	8	\$6,794
Fallecimiento	<u>145</u>		-	-	<u>205</u>	<u>2,854,354</u>	-	-
		<u>2,684,998</u>						
Total	660	<u>\$5,305,234</u>	8	<u>\$6,794</u>	638	<u>\$4,817,838</u>	8	<u>\$6,794</u>

Nota (25) Compromisos y Contingencias

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el año 2022, la Administradora pagó \$789,493 (\$769,690 en 2021) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de enero a diciembre de 2023 asciende a \$766,578 (\$721,076 en 2021) y para el período entre uno y cinco años es de \$346,559 (\$69,754 en 2021). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central y Oficina Los Héroes; además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.
- (b) Contratos de servicios varios – Durante el año 2022 la Administradora pagó \$2,897.094, (\$3,529,070 en 2021), los cuales continuarán vigentes para el año 2023. El gasto mínimo esperado para el año que terminará el 31 de diciembre de 2023 se estima en \$4,440,471. Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a los servicios de recaudación de planillas previsionales y los de depósito, custodia y administración de valores.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Contingencias

- (c) En fecha 14 de enero de 2013 AFP CRECER, S.A. interpuso una demanda contenciosa administrativa en contra del Superintendente Adjunto de Pensiones por ilegalidad en la interposición de multa que asciende a \$1,143, y la obligación de restablecimiento al Fondo de Pensiones administrado por AFP CRECER, S.A. de la cantidad de \$33,600 en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio de la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia: PA – 337 – 2004, en el cual se le imputó a AFP CRECER, S.A. el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al fondo de pensiones administrado por AFP CRECER, S.A. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativa notificó a AFP CRECER, S.A. sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.
- (d) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.
- (e) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez; y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP CRECER, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio.

El 3 de abril de 2018 se admitió la demanda y en fecha 29 de julio de 2019 la Sala resuelve llevar el proceso a sentencia. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución final del caso.

- (f) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos períodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. En fecha 6 de marzo de 2019 se notifica resolución del Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual condena a AFP CRECER, S.A. al pago de \$13,790 por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 3 de junio de 2019 se presentó demanda Contenciosa Administrativa en contra de la Resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones. El 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo y de la fijación de fecha para audiencia.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (g) El 27 de mayo de 2022 se notifica el inicio de la instrucción de un procedimiento administrativo sancionador por medio de Referencia PAS-8/2022, por el presunto incumplimiento a las disposiciones al art. 13 de la NSP-24 y los art. 15 inciso tercero y 17 inciso segundo del mismo. En fecha 05 de mayo 2022, se remite carta en la cual se exponen los argumentos del actuar de AFP CRECER, S.A., en relación con las acciones de afiliación y retiro de FAPV. Posteriormente, en fecha 7 de junio 2022 se recibe nota SAPEN ISP-13837, en la cual se instruye el reintegro de valores a favor del señor Bethuel Ventura debido a un error operativo. En fecha 10 de junio 2022 se comunicó a la Superintendencia del Sistema Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de las observaciones. A la fecha de este informe, se da por cerrado el caso en virtud de haber dado cumplimiento a la instrucción girada en el reintegro de valores a favor del señor Bethuel.
- (h) En fecha 5 de septiembre de 2022, se notifica el inicio de la instrucción de un procedimiento administrativo sancionador por: a) Presunto incumplimiento a los artículos 22, 23 y 26 de la NRP-08; b) Presunto incumplimiento al artículo 11 de la NSP-30; c) Presunto incumplimiento al artículo 66 literal f, artículo 67 literal f de la NSP-24; d) Presunto incumplimiento al artículo 55 de la NSP-24. En fecha 14 de septiembre de 2022, se dio respuesta a la Superintendencia del Sistema Financiero, contestando sobre los hechos señalados. En fecha 27 de septiembre del presente año, se recibió la notificación de la resolución emitida por la misma Superintendencia, en donde se abre a pruebas, estableciendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de éstas. En fecha 17 de octubre de 2022, se recibió resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero admitiendo las pruebas impresas y solicitan la resolución final del caso de acuerdo a las pruebas admitidas.

Nota (26) Cuentas de Control

Las cuentas de control al 31 de diciembre de 2022 y 2021 están integradas así:

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valores y bienes propios en custodia	\$ 850,000	\$ 950,000
Valores y bienes propios cedidos en garantía	30,155	34,155
Bienes no depreciables	83,738	77,488
	<u>\$ 963,893</u>	<u>\$ 1,061,643</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (27) Hechos Relevantes

Los hechos relevantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2022

- (a) La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$10,782,373 correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2021.
 - (ii) Acordó que la Junta Directiva por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio queda conformada de la manera siguiente:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Patricia Restrepo Gutiérrez
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango Botero
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Cristina Restrepo Castaño
Quinto Director Suplente	Sebastián Morales Agudelo

La nueva credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 23 de febrero de 2022.

- (b) En Junta Directiva celebrada el 25 de febrero de 2022, se aprobó nombrar como Presidente Ejecutiva a la Licenciada Ruth del Castillo de Solorzano, cuya credencial fue inscrita en el Registro de Comercio el 28 de febrero de 2022.
- (c) En Junta Directiva del 24 de marzo de 2022, acordó adjudicar la Licitación Pública, "Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia para los Afiliados a la Administradora de Fondos de Pensiones CRECER, S.A.", para el período comprendido entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas a las doce meridiano, a la compañía aseguradora SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (d) Desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia, dicha condición se mantiene a la fecha. La actividad económica a nivel internacional comenzaba a normalizarse a finales del año 2021, debido los esfuerzos por inmunizar a la población por medio de las distintas vacunas aprobadas. Sin embargo, a partir de febrero 2020, por factores geopolíticos a nivel internacional, la actividad económica a nivel mundial se ha visto afectada.

En el País desde finales del año 2020 se levantaron las restricciones para la apertura de la mayoría de las actividades económicas, y ha mostrado niveles de recuperación importantes, sin embargo, se está a la expectativa de los efectos geopolíticos a nivel internacional y sus repercusiones en la actividad económica del país. A la fecha los distintos sectores productivos continúan cumpliendo con Protocolos de Bioseguridad para la prevención del COVID-19, y por el lado de Gobierno se han tomado medidas para paliar posibles efectos en los precios.

Los efectos del COVID-19 en la recaudación, se mantienen de manera similar al cierre del año pasado, sin embargo, se prevé que la situación geopolítica internacional afecte a la baja la actividad económica del país. Por otra parte, la Administradora desarrolla continuamente, y mediante la transformación digital, medidas para el control y la eficiencia en los gastos de manera oportuna.

AFP CRECER, S.A. ha cumplido en tiempo y forma sus obligaciones tributarias, mantiene en la nómina a la totalidad del personal y el trabajo en casa en la actualidad equivale al 60% de la plantilla; se ha dado continuidad de las operaciones y la atención al público en todas las agencias, se mantiene bajo la modalidad de citas; adicionalmente se continua con el aceleramiento de los desarrollos para la atención de clientes mediante servicios digitales. La Administradora tampoco ha requerido renegociar el pago de los contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2022, los impactos antes señalados han sido reconocidos y revelados en los estados financieros.

- (e) Con fecha 18 de mayo de 2022, se conoció la renuncia de Sebastián Morales Agudelo como Quinto Director Suplente de la Junta Directiva de AFP CRECER, S.A. Este cambio fue inscrito en Registro de Comercio el 26 de mayo 2022 e informado a la Superintendencia del Sistema Financiero el 14 de junio de 2022.
- (f) El 01 de agosto de 2022, la Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S.A. nuevas fianzas administrativas para los fondos que administra.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La información relevante de estas fianzas se presente a continuación:

- i. Fianza Administrativa No. F-233986, tiene por objeto respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$8,200,000 y se desglosa así: la suma de \$8,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP CRECER y \$200,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP CRECER. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2022.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

- ii. Fianza Administrativa No. F-233990, la cual tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de AFP CRECER, S.A. a favor de los participantes que tengan invertidos sus recursos en los Fondos de Ahorro Voluntario que ésta administre, según lo establece el artículo 73 de las Normas Técnicas para la Autorización Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario emitidas por el Banco Central de Reserva y el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.

La fianza tiene cobertura hasta por \$512,292 equivalente al uno por ciento de la suma del patrimonio al día hábil anterior de cada uno de los fondos de Ahorro Previsional Voluntario que administra AFP CRECER, S.A. Esta fianza tendrá una vigencia de doce meses contados a partir del 12 de agosto de 2022. Vencido el plazo y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de SEGUROS E INVERSIONES, S.A. dándose por cancelada la fianza.

- (g) Con fecha 15 de diciembre de 2022, la Junta General de Accionistas, acordó la reestructuración de la Junta Directiva por la renuncia del Quinto Director Suplente, por lo que se nombró a Andrés Mauricio Restrepo Giraldo, en dicho cargo por el resto del periodo de la actual Junta Directiva, quedando conformada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Patricia Restrepo Gutiérrez
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango Botero
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Cristina Restrepo Castaño
Quinto Director Suplente	Andrés Mauricio Restrepo Giraldo

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (h) Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, emitió:
- i. Decreto Legislativo No. 614 en el que se aprobó la Ley Integral del Sistema de Pensiones,
 - ii. Decreto Legislativo No. 615 en el que se aprobó la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones y
 - iii. Decreto Legislativo No. 616 en el que se aprobó la Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

Estos decretos fueron publicados en Diario Oficial No. 241, Tomo 437 y entraron en vigencia el pasado 30 de diciembre de 2022. Dichos nuevos cuerpos normativos contienen cambios derivados de la Derogación de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, adicionalmente contiene disposiciones que eliminan la figura del seguro de invalidez y sobrevivencia y regulan la comisión de las Administradoras, incrementa la tasa de cotización sobre el Ingreso Base de Cotización, aumenta las pensiones de vejez en un 30%, deja sin efecto la opción de Anticipo de Saldo entre lo más relevante.

Hechos relevantes 2021

- (i) La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2021, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$9,054,897 correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2020.
 - (ii) Acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el resto del período para el cual fue electa, por lo que quedó conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Juan Alejandro Montero Avero
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La nueva credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 26 de febrero de 2021.

- (j) En fecha 29 de marzo de 2021 se firmó prórroga a la póliza número AFPS-515197 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia del año 2020 en beneficio de sus afiliados, con vigencia desde el 31 de marzo de 2021 hasta el día 29 de junio del mismo año.
- (k) Con fecha 24 de mayo de 2021, SISA Compañía de Seguros y Fianzas, S.A, otorgó garantía para el cumplimiento de las obligaciones de AFP Crecer, S.A. por la cantidad de \$512,292, a favor de los participantes presentes y futuros que tengan invertidos sus recursos en Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (FAPV) que administra AFP Crecer, S.A., y quienes serán representados por la Central de Depósito de Valores, S.A., en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía, para dar cumplimiento a las obligaciones que de conformidad a la Ley de Fondos de Inversión y Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario.
- (l) En fecha 21 de junio de 2021, la Junta Directiva conoció y aprobó la ratificación del resultado de evaluación del proceso de licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia 2021. Como resultado de la evaluación, el proceso de licitación se declaró desierto, por lo que en fecha 28 de junio de 2021, se suscribió una nueva prórroga de la póliza número AFPS-515197 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia con SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas.

La vigencia esta prórroga es a partir del 29 de junio de 2021 hasta el 27 de septiembre del mismo año, ambas fechas hasta las doce horas del día.

- (m) En fecha 20 de septiembre de 2021, la Junta Directiva conoció y aprobó el resultado de evaluación del proceso de licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia correspondiente al período comprendido entre el 27 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, por medio del cual se adjudicó a la Aseguradora SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas dicho proceso. Para tal efecto, en fecha 24 de septiembre de 2021, AFP Crecer, S.A. suscribió la póliza No. AFPS-519433 emitida por SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas para el período antes citado.

En fecha 29 de diciembre de 2021, se firmó prórroga del contrato antes señalado, correspondiente al período del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

- (n) El 9 de agosto de 2021, la Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S.A. la nueva fianza administrativa F-224037, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La fianza tiene cobertura máxima por \$8,200,000 y se desglosa así: la suma de \$8,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$200,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2021.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

- (o) La Asamblea Legislativa aprobó el Decreto Legislativo N° 57, de fecha 8 de junio de 2021, publicado en el Diario Oficial Tomo No. 431, Número 110, de fecha 9 de junio de 2021, que contiene la Ley Bitcoin, por medio de la cual se estableció al Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar. Dicha Ley entró en vigor el 7 de septiembre de 2021. De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Bitcoin, se establece que, para fines contables, se utilizará el dólar como moneda de referencia.

Nota (28) Ingresos y Gastos por FAPV

Las comisiones percibidas por la administración de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (FAPV) durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$106,365 (\$88,485 en 2021).

Adicionalmente, durante el mismo período, se contabilizaron gastos por \$7,255 en 2022 y (\$4,753 en 2021), correspondientes a servicios relacionados con la gestión del fondo de ahorro previsional voluntario

Nota (29) Gestión de Riesgos

En AFP Crecer la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con disposiciones legales y normativas y su gobierno corporativo, contribuyendo a la ejecución de la estrategia de la empresa, para lo que se cuenta con la estructura organizativa necesaria para una adecuada identificación, medición, control y mitigación, así como monitoreo y comunicación de estos.

Los objetivos de la gestión de riesgos en AFP Crecer, de acuerdo con su gobierno corporativo, son los siguientes:

- i. Identificación de los riesgos, derivados de la estrategia definida por la Sociedad.
- ii. Medición del grado de exposición a los mismos.
- iii. Gestión efectiva de los riesgos, que incluye la toma de decisiones sobre su manejo en términos de evitarlo, controlarlo, mitigarlo, compartirlo o aceptarlo.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- iv. Monitoreo de riesgos, entendido como la evaluación de que las decisiones sobre asunción de riesgos están en línea con la política de riesgos aprobada por la Junta Directiva y con los límites máximos de exposición definidos por ésta.
- v. Comunicación periódica a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la administración de riesgos.

La Junta Directiva de AFP Crecer ha aprobado políticas, manuales y metodologías que definen el marco de gestión de cada tipo de riesgo con el propósito de reducir vulnerabilidades y pérdidas por dichos riesgos e impulsar a nivel de toda la organización la cultura de gestión de riesgos. Durante el 2022, estas políticas, manuales y metodologías han sido ejecutadas y monitoreadas, y se ha comunicado su cumplimiento a las unidades correspondientes. A diciembre de 2022 las mediciones muestran un cumplimiento de las respectivas políticas.

A continuación, se detallan los tipos de riesgos más relevantes a los que se enfrenta la Sociedad y los fondos administrados, así como las medidas adoptadas durante el año 2022.

- (a) *Riesgo de Crédito*: es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago asumidas por un emisor de deuda o terceros obligados. Para su medición se utilizaron metodologías que evaluaron la solidez financiera de los emisores y de los terceros obligados, la calidad de sus activos y que posean niveles de capital adecuados. Asimismo, se dio un seguimiento periódico de su comportamiento.
- (b) *Riesgo de Mercado*: es la posibilidad de pérdida producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor de las inversiones. Para medir el riesgo de mercado se utilizaron metodologías de Valor en Riesgo (VaR), que fue monitoreado durante todo el año 2022.
- (c) *Riesgo de Liquidez*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas cuándo y cómo se espera. Para medir este riesgo se consideraron las necesidades de liquidez dependiendo de la naturaleza del fondo administrado, tales como beneficios otorgados, anticipos de saldo, retiros estimados, recaudaciones previstas, liquidación de operaciones de inversión, así como cualquier otra obligación que se deba cubrir. En el caso de Fondos Propios, los aspectos más importantes considerados fueron el pago de la prima de seguros de afiliados por invalidez y sobrevivencia, así como los pagos tributarios y al accionista. Para el monitoreo de este riesgo, se contó con diversos indicadores y se realizó el seguimiento de límites de disponibilidad de recursos.
- (d) *Riesgo de Contraparte*: es la posibilidad de pérdida que puede producirse debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con un intermediario para la liquidación de una operación o por incumplimientos de un gestor de fondos en su deber fiduciario. Estos intermediarios y gestores de fondos son tales como casas de corredores de bolsa locales e internacionales, bróker-dealers, banco y gestores de fondos de inversión.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Para la medición del riesgo de contraparte se utilizaron metodologías para evaluar la solidez de forma cualitativa y cuantitativa, tomando en cuenta la situación financiera de los intermediarios y gestores de fondos.

- (e) *Riesgo de Custodia*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas que afecte los valores mantenidos en custodia debido a la insolvencia, negligencia, fraude, administración deficiente o el mantenimiento inadecuado de los registros de un custodio. Para medir los riesgos de las sociedades extranjeras de custodia se revisaron sus aspectos financieros, calificaciones de riesgo, gobierno corporativo y su experiencia. En el caso de sociedades salvadoreñas de custodia se verificó su debido registro y supervisión con entidad correspondiente.
- (f) *Riesgo Operativo*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas, por parte de la administradora, debido a deficiencias, fallas e inadecuaciones en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externo. Esta definición incluye la gestión de la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el riesgo legal. El riesgo operativo es inherente en los procesos de la organización, por tal motivo todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos en su ámbito de actuación. La Gestión del Riesgo Operativo está compuesto por los siguientes elementos: políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizativa, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control y divulgación de información.
- (g) *Riesgo Reputacional*: es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la empresa y sus prácticas de negocio y marca, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales. Durante el año 2022, se han identificado riesgos potenciales y materializados y se han gestionado con el objetivo de minimizar su impacto.
